Outlook

DESIGNACIÓN COMITÉ ESTRUCTURADOR PROCESO

Desde Mireya Parra Pinto <miparrap@sena.edu.co>

Fecha Mar 29/09/2026 17:45

Para Harold Medina Medina <hmedina@sena.edu.co>; Julian Alonso Rodriguez Baron <jarodriguezb@sena.edu.co>; Rosa Liliana Garzon Arcila <rlgarzon@sena.edu.co>; Diana Paola Rodriguez Moreno <dprodriguez@sena.edu.co>; Danna Jarlady Carvajal Gaitan <djcarvajal@sena.edu.co>; Carlos Andres Perea Olave <cpereao@sena.edu.co>

Señores
Harold Medina Medina
Julián Alonso Rodríguez Barón
Rosa Liliana Garzón
Diana Paola Rodríguez Moreno
Danna Jarlady Carvajal Gaitan
Carlos Andrés Perea Olave

Cordial saludo:

En mi calidad de Subdirector (E) del Centro de Servicios Financieros de la Regional Distrito Capital y en virtud de la necesidad del Centro de *"Prestar servicios integrales orientados a la organización, coordinación y desarrollo de las actividades previstas en el plan de bienestar al aprendiz del centro de formación, así como las demás acciones necesarias para su adecuada ejecución, de conformidad con los lineamientos institucionales del SENA"*, me permito comunicarles que han sido designados para colaborar con la estructuración de documentos y estudios previos, contenido mínimo, descripción de la necesidad y especificaciones técnicas requeridas, en los siguientes roles:

Rol:

Estructurador Técnico: Julián Alonso Rodríguez Barón
Rosa Liliana Garzón

Estructurador SST y Ambiental: Diana Paola Rodríguez Moreno
Danna Jarlady Carvajal Gaitan

Estructurador Económico : Carlos Andrés Perea Olave

Estructurador Jurídico y líder del proceso: Harold Medina Medina

Este comité tiene la función de proyectar y elaborar los documentos de la etapa preparatoria y de planeación de los procesos de contratación. Así mismo, el comité estructurador es el responsable de presentar el documento final con sus respectivos soportes, los cuales son el resultado de una correcta planeación que refleje la necesidad, la modalidad de contratación y la pertinencia del proceso contractual.

Cordialmente,

Mireya Parra Pinto

Centro de Servicios Financieros

Subdirectora G02(E)

miparrap@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500

Carrera 13 No 65-10

www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Mireya Parra Pinto

Centro De Servicios Financieros - Subdirector De Centro
G02
miparrap@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 13 No 65-10

www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, publicadas en el Portal Institucional del SENA, en la sección Transparencia y Acceso a la Información Pública.